

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 2

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad, a dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las catorce cincuenta y dos horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Jorge John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Temas a tratar:

- 1.- Entrega actas sesiones ordinarias N°s 35 y 36.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Río Hurtado.
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Entrega informes de contratación de personal, área municipal.
- 6.- Seguimiento de acuerdos.
- 7.- Temas varios

Desarrollo de la sesión.

- 1.- Se entregan las actas de las sesiones ordinarias N°s 35 y 36, realizadas el 19 y 29 de diciembre de 2017.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Oficio N° 014 del 12.01.18., de la Jueza Subrogante de Policía Local de Río Hurtado: pone en conocimiento nómina de causas por infracciones a la Ley N° 19.925., falladas con sentencia condenatoria en el cuarto trimestre de 2017, las cuales fueron incluidas en el informe general de causas remitido a la Corte de Apelaciones de La Serena, cuya copia fue dirigida al Sr. Alcalde.

- Carta de fecha 08.01.18., de la Directiva de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: solicita maquinaria para arreglar el camino que se accede a la cancha de fútbol, que fue dañado por las lluvias del año pasado, puesto que tienen programado actividades deportivas.

Por indicación del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR la solicitud en cuestión a la Dirección de Obras, para que sea atendida ajustándose a lo establecido en la Ordenanza Municipal realizando los cobros correspondientes por el servicio. Solicita informe acerca de las gestiones realizadas para ser entregado al Concejo en la sesión del 05 de febrero.

Despachada

- Correo electrónico del 11.01.18., de la Secretaria Municipal enviado al Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Río Hurtado: comunica que el concejo otorgó audiencia para la sesión del día 16 de enero, a las 15:30 hrs., con el objeto que exponga las inquietudes acerca de las subvenciones y de seguridad pública.

- Ord. N° 001 del 10.0.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado al Presidente de la Afusam de Río Hurtado: informa que la reunión requerida por ese gremio quedó fijada para el 23 de enero, a las 09:30 hrs., en la sala de sesión del municipio.

- Ord. N° 002 del 11.01.18., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal dirigido al Mayor de la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle: solicita audiencia para revisar varios puntos relacionados con el orden y seguridad de la comuna.

- Ord. N° 003 del 11.01.18., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal remitido a la Seremi de Obras Públicas: solicita arreglar la cabecera de los puentes de Samo Alto y San Pedro, las cuales fueron afectadas por el evento meteorológico de mayo 2017, cuyo estado actual afecta a los vecinos dañando sus vehículos debido al mal estado de la vía. Además, reitera la necesidad de que la empresa Araya efectúe la mantención de las Rutas D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas y D-445 desde Hurtado a Tres Cruces, de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

- Memos N°s. 02, 03, 04 y 05 del 10.01.18., de la Secretaria Municipal enviados a los Directores de Obras Municipales, de Desarrollo Comunitario, del Depto. de Salud y al Asesor Jurídico: comunica acuerdos del Concejo adoptado en la sesión del 09 de enero.

3.- Audiencia Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Río Hurtado.

En virtud acuerdo del concejo, concurre don Arnoldo López Olmedo, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

A modo de introducción el Sr. Alcalde indica que la solicitud de la audiencia fue acogida con mucha voluntad y disposición por el Concejo Municipal, reconociendo el trabajo que ha realizado el Presidente de UCJV, como así también lo que ha hecho la Jefa de Desarrollo Comunitario, doña Lorena Rojas P., donde definitivamente han podido ver a lo largo de la comuna, que las organizaciones están haciendo sus actividades que es muy importante por la familiaridad que se produce internamente con la gente que viene a pasar parte del verano donde el municipio de una u otra manera está colaborando en entregar premios, en la difusión y por su puesto si fuera necesario que haya la participación de un artista en un evento más grande, como por ejemplo, en los festivales.

Entrando en materia, el Sr. López explica que el 28 de diciembre realizó una reunión con las Juntas de vecinos, a la cual concurrieron 16 organizaciones, donde le pidieron que solicitara una audiencia con el Concejo para plantear varias inquietudes que tienen estas organizaciones y una de ella tiene que ver con la entrega de las subvenciones básicamente que el municipio está otorgando a algunas juntas de vecinos y no a todas, por eso le pidieron que preguntara si hay posibilidad de entregar aunque sea a la mayoría, ya que ellos ven que están apoyando a los pueblos que hacen festival, incluso estaba viendo que la Junta de Vecinos de Samo Alto está pidiendo un millón de pesos, en desmedro de algunas que no reciben nada, entonces la idea sería ver cómo se puede nivelar ese aporte.

Manifiesta el Sr. Alcalde que cuando se aprueba el presupuesto municipal analizan cada una de las solicitudes históricas, sobre lo cual el concejo ha tenido una disyuntiva, porque muchas veces las solicitudes dicen que es para contratar orquesta, pero ahí el concejo piensa que es mejor que el municipio contrate la orquesta y no entregar una cantidad de recursos que igual serviría para hacer una mejor distribución, por lo tanto, también se avala la otra parte. Agrega que en el caso de Samo Alto los dirigentes días atrás conversaron con él y no tienen gente para hacerse cargo del festival por lo tanto lo traspasaron al municipio, por ser uno de los más antiguos.

Interviniendo el Concejal Vega señala que por lo menos el actual Concejo ha venido conversando la no entrega de subvenciones a todas las juntas de vecinos y efectivamente cuando comenzaron la discusión de la entrega de subvenciones fue uno de los que puso el tema en la mesa, porque como dirigente en su momento consideraba injusto que Hurtado hiciera un festival solo y le entregaran \$ 300.000 y a la localidad de Samo Alto le dieran un monto superior a esa cantidad y que el municipio se le brindara todo el apoyo, entonces vieron que tienen un fin común que es poder hacer actividades de verano, lo ideal es poder apoyarlas más que realizarlas y obviamente tienen que potenciar lo que está funcionando como son los festivales de Hurtado, Caracoles, Fundina, Huampulla y Samo Alto. Acota que la decisión del concejo con respecto al festival de Samo Alto fue que si lo hacia la Junta de Vecinos le entregaban una subvención, de lo contrario no podían darle un aporte, ya que lo iba a tomar el municipio y la idea del concejo fue que lo tomara el municipio para que le diera más realce, que toma las palabras que dijo el Sr. Alcalde, en el sentido que las subvenciones que están entregando fueron presupuestadas en el presupuesto 2018, por lo tanto los montos están considerados presupuestariamente, por eso que llegue a estas altura una junta de vecinos a solicitar subvención, por muy válida que sea, es complejo porque tendrían que quitarle a otra que ya está presupuestada, de todas maneras es conveniente señalar que a partir del 2017, se echó a andar el Fondeve, a través del cual financiaron proyectos a Morrillos, Vado de Morrillos etc. con montos de M\$ 700, ya que la idea es que ejecuten sus obras y que estas platas lleguen a las juntas de vecinos, aunque por ejemplo, llegan solicitudes pidiendo subvención para contratar orquesta indicando que el beneficio que obtengan será para comprar sillas, entonces el concejo piensa que mejor sería darles una subvención para que compren las sillas, ya que en el baile le puede ir mal y al final quedarían sin adquirirlas.

Menciona el Sr. López que votaron 10 juntas de vecinos sobre lo que ha expuesto, pero él no estuvo de acuerdo, porque sabe que hay localidades que tienen eventos más grandes, por ejemplo, a El Espinal no pueden darle más que a Samo Alto, entonces no estuvo de acuerdo con esa posición, menciona que en el caso de El Espinal hace dos años la municipalidad se ha hecho cargo de un show rancharo y ahora la Encargada de Organizaciones Comunitarias le informó que la municipalidad ya no iba a organizar este show, por esta razón solicitó subvención, de lo contrario no habría pedido y tenía un plazo de cinco días para presentar el proyecto, que deja plateada la inquietud para que el concejo esté en conocimiento.

Siguiendo el dirigente señala que lo otro que le pidieron los dirigentes fue que preguntara porqué se entrega subvención al Club de Huasos de Pichasca, en circunstancias que no es junta de vecinos.

En relación al tema de las subvenciones que no son igualitarias, el Concejal Anjel dice que ha sido triste dejar subvenciones afuera, siendo un tema que se discutió mucho por el Concejo anterior, porque nunca han tenido el criterio de poder igualarlas, el año pasado por primera vez pudo salir el Fondeve, observa que invierten en una actividad recreacional y después prácticamente no hay frutos, eso para las demás organizaciones es complejo, porque el FONDEVE va directamente a las juntas de vecinos, que recuerda que el año pasado no se otorgó subvención al Club de Rodeo Pichasca, a lo cual la Secretaria Municipal indica que sí se otorgó un aporte para la compra de sillas y mesas. Siguiendo dice que el año pasado la Junta de Vecinos de Los Maitenes

de Samo Alto, pidió una subvención para comprar mesas y sillas, no pudieron otorgársela a pesar de que se justificaba, sin embargo estaban entregando una subvención por \$ 700.000, para la realización de un festival y ellos pedían \$ 300.000, entonces es un tema complejo, que a pesar de que el Alcalde diga que el Deco ha hecho un trabajo, cree que están al debe en cuanto a la información que se plantea a las organizaciones comunitarias, ya que todavía no pueden constituir el Consejo de la Sociedad Civil y que tengan cosas pendientes que son muy importantes, dado que para los dirigentes es muy complejo porque son a ellos a quienes la comunidad les plantea los problemas y después llegan a la mesa del concejo, muchas veces del seno del concejo tampoco sale la respuesta que corresponde, porque muchos de los integrantes del concejo también son parte de la desinformación que tiene la gente, por eso piensa que todos tienen que empezar a hablar en el mismo idioma y a comunicarse de esta manera y no tener estas mesas sólo con la Unión Comunal sino ampliarla a todas las uniones comunales y a las demás organizaciones comunitarias.

Señala el Concejal Vega que la idea de las solicitudes de subvención es que sea para cosas que queden para la institución, porque a veces piden para contratar una orquesta y al final las mesas nunca las compran, piensan que ponen eso para justificar la petición, ya que sería muy distinto que una organización dijera que quiere comprar faroles solares para instalar cerca de la estación médico rural o de la escuela.

Aclara el Concejal John que el Concejo aprobó un monto M\$ 9.500, para subvenciones e indica que si es así como señala la Secretaria Municipal que las subvenciones están con nombre y apellido, debe pensar que no podrían entregar nada más que a la gente que ya pidió.

Siguiendo el Sr. López expone que el otro tema que se abordó es que a muchos de los dirigentes no le parece que se ayude al rodeo, porque después que terminó la reunión comentaban que el municipio sacaba la basura y no le cobraba, en su caso mira al rodeo como una actividad privada, es distinto al rodeo de Las Breas que lo hace con las demás organizaciones. Añade que también se tocó el tema de seguridad pública, pero les explicó a los dirigentes que se había fijado una reunión con los Jefes de Retenes y el Encargado de Seguridad del municipio, pero se postergó, manifestando que le interesa que la reunión se realice, debido a que por ser presidente de la Unión Comunal la gente lo llama por teléfono, planteando distintas inquietudes.

Manifiesta la Concejala Urqueta que ella también participó en la última reunión y ahí quedaron de hacer otra, ya que había mucho entusiasmo en hacer cosas por la seguridad de la comuna, incluso ella dijo que esperaba que no quedará en entusiasmo no más, porque se tomaron muchos acuerdos y al parecer ahí quedaron los acuerdos.

Atendiendo lo solicitado por el dirigente, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR reunión de trabajo el 23 de enero a las 14:30 hrs., con el Encargado Municipal de Seguridad Pública, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Carabineros de los destacamentos de Pichasca y de Hurtado, para plantear diferentes inquietudes que tiene la comunidad, respecto a la drogadicción, clandestinos, entre otros, por lo tanto, deberá convocarse a las mencionadas entidades y al Juez de Policía Local.

Continuando el dirigente Sr. López pide analizar bien el tema de las subvenciones, a pesar de no estar de acuerdo con lo que se acordó por los dirigentes de las juntas de vecinos, porque haber cosas que no le parecen, pero los dirigentes piensan así, no sabe si antes había reclamo respecto al rodeo de Pichasca, por lo menos él no recuerda. Agrega que no ha visto que la municipalidad tenga las armas para hacer un llamado de atención, porque hay organizaciones que no asisten a reunión de la unión comunal, caso de Caracoles y La Aguada, sin embargo solicitan subvención y sale rápidamente, pero no participan ni pagan las cuotas, en cambio la unión comunal para ir Santiago tiene que costearse el alojamiento y alimentación cuando van a comprar las cosas y cancelan con las mismas cuotas de las juntas de vecinos asociadas, sin embargo hay unas que no están comprometidas con nada, pero reciben mucha ayuda de la municipalidad, en el fondo es como que las premiaran, que el DECO tiene claro cuáles son las juntas de vecinos que participan, que también se vio el asunto de los balances cuando hacen actividades, los cuales salen para atrás, pero no es así porque él pudo comprobar en terreno, entonces sería conveniente que el DECO interviniera en esta situación.

Menciona el Concejal Flores que el concejo también ha planteado, quizás no este año, pero podría ser a futuro no entregar más subvenciones a las organizaciones, sino que estos recursos pasarlos al Fondeve para que vayan directamente a las juntas de vecinos.

El Sr. López pide analizar todas las inquietudes que ha planteado y se tomen las decisiones como corresponde, porque él está comunicando las inquietudes de la mayoría de las juntas vecinos que participaron en la reunión de diciembre pasado. Por último el dirigente señala que además se tocó el tema de los juguetes, especialmente de los niños que no son de la comuna, porque toda la responsabilidad se le atribuye al municipio, pero no saben que la unión comunal es la responsable, por eso tuvieron que comprar juguetes de más, en su caso en El Espinal tiene problemas y a esas personas le ha explicado que los juguetes son para los niños que residen y estudian en la comuna, pero se ponen a decir puras estupideces y responsabilizan al municipio, siendo un tema que ya lo conversó con doña Lorena Rojas como Jefa del Deco, en el sentido que ojala pudiera hacer una circular informando que los juguetes son para los niños que viven en la comuna, la idea es tratar de regular esta situación. Termina la audiencia con los agradecimientos del dirigente.

4.- Solicitudes de subvención.

La Secretaria Municipal, da lectura a las solicitudes y proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de San Pedro, Vado de Morrillos, Hurtado, El Espinal, Fundina, El Chañar y el Club de Huasos de Pichasca, por los montos de \$ 1.000.000, \$ 231.600, \$ 900.000, \$ 400.000, \$ 1.050.000, \$ 1.000.000 y \$ 1.000.000, respectivamente.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 09, 11 y 15 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, la SECPLAN, a través del informe de fecha 15.01.18., indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 9.500.000. Por su parte, el DIDECO por las certificaciones de fecha 09, 11 y 15 de enero, acredita que sus directivas están vigentes.

Después de debatirse ampliamente el tema de las subvenciones, instancia donde se hicieron algunas consideraciones relativas a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta en el ítem respectivo y a lo expuesto por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se lleva a votación la propuesta de montos para cada una de las organizaciones mencionadas, que en el fondo la política sería rebajar los montos solicitados para poder hacer una distribución equitativa en caso que el resto de las juntas de vecinos más adelante pidan subvención.

En consecuencia, en el mismo orden, se propone entregar los siguientes montos, a San Pedro \$ 400.000 o \$450.000, a Vado de Morrillos \$ 231.600, a Hurtado \$ 600.000 o \$ 650.000, a El Espinal \$ 300.000, a Fundina \$ 300.000 o \$ 400.000, a El Chañar \$ 400.000 y a Pichasca \$ 300.000.

Llevado a votación, los concejales De la Rivera, John, Urqueta, Flores, Anjel y Valenzuela se manifiestan por entregar a San Pedro una subvención de \$ 400.000 y el Concejal Vega se inclina por otorgar \$ 450.000, en consecuencia, con cinco votos a favor y uno en contra, por mayoría absoluta se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Junta de Vecinos de San Pedro, Personalidad Jurídica N° 22 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir parcialmente gastos especificados en el punto nueve del proyecto denominado “Festival Ranchero San Pedro Canta en Verano”, a realizarse el 10 de Febrero de 2018, según proyecto de subvención de fecha 15.01.18.

En lo que respecta, a la petición de Hurtado, los Concejales De la Rivera, John, Urqueta, Flores, Anjel y Valenzuela, se pronuncian por entregar el monto de \$ 600.000 y el Concejal Vega aprueba otorgar \$ 650.000, en consecuencia, con cinco votos a favor y uno en contra, por mayoría absoluta se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Junta de Vecinos de Hurtado, Personalidad Jurídica N° 5, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir en parte los gastos detallados en el punto ocho del proyecto denominado “XX Festival de Hurtado”, a realizarse el 10 de Febrero del pte. año, según lo contemplado en el proyecto de subvención ingresado con fecha 08 de enero de 2018.

Referente a la solicitud de Fundina, los concejales De la Rivera, Vega, Urqueta, Flores y Valenzuela aprueban entregar \$ 400.000 y los concejales Anjel y John, se pronuncian por otorgar \$ 300.000, en consecuencia, con cinco votos a favor y dos votos en contra, por mayoría se ACUERDA: CONCEDER una subvención a la Junta de Vecinos de Fundina, Personalidad Jurídica N° 3, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada a cubrir parcialmente el gasto por contratación de orquesta para la realización del proyecto denominado “Festival Ranchero en Fundina”, de acuerdo al proyecto de subvención de fecha 03.01.18.-

Continuando y en cuanto a las solicitudes de Pichasca, Vado de Morrillos, El Espinal y El Chañar, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que a continuación se señalan, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Club de Huasos de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 120, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), destinada a cubrir parcialmente a la compra de mesas, especificadas en el punto nueve del proyecto denominado “Adquisición de mesas”, de fecha 15 de enero de 2018.

- Junta de Vecinos de Vado de Morrillos, Personalidad Jurídica N° 48, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 231.600.- (Doscientos treinta y un mil seiscientos pesos), destinada exclusivamente a cubrir gastos de flete por traslado de delegación y entrada a camping, según lo especificado en el punto nueve del proyecto denominado “Día de Recreación y Compartimiento de los Jóvenes y Niños de El Vado”, a realizarse el 25 de febrero de 2018, de acuerdo a proyecto de subvención de fecha 04 de enero de 2018.

- Junta de Vecinos de El Espinal, Personalidad Jurídica N° 22 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), destinada específicamente a solventar en

parte los gastos de artistas y amplificación para la ejecución del proyecto denominado “La noche ranchera”, a realizarse el 20 de enero de 2018, según proyecto de subvención de fecha 03.01.18.

- Junta de Vecinos de El Chañar, acordó por unanimidad otorgar una subvención a la Junta de Vecinos de El Chañar, Personalidad Jurídica N° 31, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), destinada a cubrir parcialmente los gastos especificados en el punto nueve del proyecto denominado “Asado Campestre Chañarino”, a realizarse el 20 de enero, de acuerdo al proyecto de subvención de fecha 20.01.18.-

5.- Entrega informes de contratación de personal, área municipal.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 15 del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de los contratos en suplencia de las siguientes personas, que rigen desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2018:

- En el cargo grado 16° de la Planta Técnicos, a doña Bárbara González Geraldo.
- En el cargo grado 16° de la Planta Administrativos, a don Jorge Montenegro Contreras.
- En el cargo grado 17° de la Planta Administrativos, a doña Shirley Varas Rojas.
- En el cargo grado 17° de la Planta Auxiliares a don Prudencio León Véliz.
- En el cargo grado 18° de la Planta Auxiliares, don Carlos Taiba Araya.

Por otra parte, también da cuenta de los contratos del personal a contrata de las siguientes personas, que rigen a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del año en curso.

- María Angélica Araya Portilla, asimilada al grado 11°, escalafón de profesionales
- Hugo Henríquez Díaz, asimilado al grado 11° escalafón de profesionales
- Clarina Santander Santander, asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Juana Guerrero Castillo, asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Johana Rojas Guerrero, asimilada al grado 13° escalafón de administrativos.
- Edith Alfaro Adaos, asimilada al grado 12°, escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Verónica Varas Aracena, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Mercedes Perines Portilla, asimilada al Grado 13°, escalafón de técnicos.
- Vigney González Rojas, asimilado al grado 16°, escalafón de auxiliares.

En lo concerniente a los contratos bajo la Ley 20.330, se contrata a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018, las siguientes personas:

- Patricio González Araya, asimilado al grado 11°, escalafón de profesionales
- Blanca Rojas Guerrero, asimilada al grado 16°, escalafón de técnicos.

Referente a contratos bajo el Código del Trabajo, se contrata a don Alejandro Franchesco Manríquez Ossandón, como médico del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

De igual manera, de conformidad al Art. 27, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se entrega el informe de contratación de personal correspondiente al cuarto trimestre 2017, que contempla las contrataciones en suplencia, a contrata, a contrata por media jornada, a contrata Ley 20.330, a Honorarios, a honorarios media jornada y código del trabajo.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 01 del 12.01.18., del Director de Depto. de Desarrollo Comunitario: informa, respecto a la situación ocurrida con el Club de Adulto Mayor de Pichasca, que se tomó contacto con la Sra. Clara Aguilera Morales acordándose coordinar una reunión con el Asesor Jurídico y la organización para el 18 de enero, en la misma sede del Club.

- Informe fechado a enero de 2018, emitido por el Jefe Desam, sobre la situación presupuestaria del sistema de atención primaria de salud, que contempla: introducción, déficit financiero estructura del sistema de salud, historia de desfinanciamiento del área, actividades fuera de la estructura de prestaciones de salud, realidad presupuestaria del 2018, estrategias aumento de ingresos, proyección de egresos general presupuesto real y conclusión.

- Carta s/f del Periodista de la Oficina de Relaciones Públicas: informa que no se ha realizado la solicitud de una nota en los medios de comunicación, dado a inconvenientes de agenda del señor Alcalde de modo que no se ha

podido coordinar esta entrevista, que dentro de las próximas semanas y dependiendo de la disponibilidad del Alcalde, se coordinará una visita a los medios de la zona, para efectuar dicha petición.

- Informe de fecha 16.01.18., del Jefe (S) del Depto. de Educación: informa que el transporte de las escuelas de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlín y hogar estudiantil de Hurtado, Colegio de Pichasca y Escuela de Samo Alto, dependen del Ministerio de Transporte coordinándose directamente con los directores y encargados de los establecimientos, quienes fiscalizan, autorizan los pagos vía planillas firmadas y además recepcionan los reclamos dejando constancia en un libro para luego realizar los descargos correspondiente al Ministerio de Transporte. Por otra parte, señala que el DAEM apoya a los directores y encargados de los establecimientos en lo que necesiten e interceden con algunas acciones ante el Ministerio de Transportes.

Además, se señala en este informe que el 2016, se tomó como beneficiaria a la comuna con un proyecto piloto, saliendo favorecido el Colegio de Pichasca con los recorridos desde Tahuinco a Pichasca y desde Las Breas hasta Fundina, como uno no llegaba hasta Pichasca se conversó con personas del Ministerio de Transporte y con el transportista que se había adjudicado el servicio, ampliándose el recorrido hasta Pichasca, pero después que empezaron los recorridos, los alumnos comenzaron a salirse de los internados para viajar todos los días, por lo que se perdía la subvención de los internados, infraestructura y el personal que trabaja, entonces se conversó con los involucrados nuevamente acordándose que los niños del internado los trasladaran los lunes en la mañana y los viernes subiera con los estudiantes a sus casas y los días martes, miércoles y jueves bajara desde Vado de Morrillos a Pichasca.

7.- Temas varios.

Reunión en cruce de Lagunillas con Seremi de Obras Públicas, intervención Sr. Alcalde

Informa que mañana a las 11:30 hrs. deberían reunirse con la Seremi de Obras Públicas y personas de Depto. Nacional de Concesiones para ver el asunto del ingreso de la Ruta D-595 a la Ruta D-43 y el futuro proyecto que debería construirse de aquí a seis meses.

Respecto a este tema, el Concejal John señala que al margen que estén hablando de mejorar el ingreso a la Ruta D-595, también se debe mejorar la salida, ya que no hay señalética pertinente, la idea sería traer a las personas para que ingresen y se den cuenta lo que pasa con la falta de señalización, especialmente cuando hay neblina, más que nada para los turistas que para la gente de la zona porque estos últimos conocen mejor la ruta. Agregando el Sr. Vega que anoche transitó a altas horas de la noche y se pasó hacia La Serena, porque no hay ninguna señalética que indique que a 30 mts. tiene que doblar a la derecha, entonces tuvo que devolverse, lo que quiere decir, es que si de día la señalética es mala de noche es peor, entonces piensa que debe mejorarse harto la señalización independiente que ahora sea un paso provisorio y en marzo casi definitivo, pero él cree que falta a los ingenieros aplicar los conocimientos que tienen.

A ello el Sr. Alcalde dice que por eso es importante la presencia de los Sres. Concejales en la reunión de mañana y no le parece ajeno lo que dijo el Concejal John que las autoridades hagan un recorrido en ambos sentidos para que se den cuenta de los inconvenientes que se producen.

Referente a terreno de Bien de Uso Público de Pichasca, intervención Sr. Alcalde

Informa que vino un grupo de personas de Pichasca para reunirse con el Asesor Jurídico para ver el tema de este terreno, ya que el funcionario había sostenido reunión con Bienes Nacionales por lo tanto para poder entregar nuevamente ese terreno al municipio, se requiere tener ingresada la ficha de un proyecto en el BIP, la cual fue ingresada ayer, proyectándose la construcción de un centro comunitario para las organizaciones sociales de la localidad, entonces el Asesor Jurídico hará las gestiones para que el terreno sea concesionado nuevamente a la municipalidad.

Relativo a despido de la Encargada de Control del DAEM, intervención Sr. Alcalde.

Señala que esta funcionaria se procedió a despedir como Encargada de Control, por razones presupuestarias, se le notificó y después ella mandó licencia, luego se produjo un auto despido, por lo tanto, entraron en un juicio que hay que seguirlo para aclarar todas las cosas, la idea es que el concejo esté en conocimiento, ya que se contrató un abogado con espertiz en juicios laborales. Agrega que el Asesor Jurídico Sr. Contreras se restó ya que en algún momento se interpretó que era colaborador de la demandante, entonces no quiere tener problemas.

En lo personal el Concejal Anjel dice que es compleja la situación, en el sentido que para algunas cosas se restrinjan tanto y para otras cosas llega y se contrata, a pesar de que el Sr. Alcalde siempre hace mención al tema de los recursos, que lo ideal es ser cuidadoso en ese sentido. Aclara el Sr. Alcalde que es más que nada por la espertiz.

A lo mencionado por el Concejal Flores respecto que podría haberlo hecho don César Contreras, el Sr. Alcalde señala que el abogado Juan Carlos Honores A. no tiene el espertiz. Acota la Concejala Urqueta que estos casos tienen que defenderlos abogados que tengan el espertiz y puedan defender todos los problemas que existen en el municipio, por eso que si no tienen el espertiz o no se atreven a hacerlo de que sirve pagar personas.

Carta enviada por el periodista don Ignacio Rivera, intervención Sr. John.

Dice que según la carta que hizo llegar, es como que el Concejo pidió que poco menos tenía que llevar al Sr. Alcalde a entrevista, cuando lo que dijeron fue que lo que faltaba era una mayor relación con la parte periodística o radial de las instancias comunicativas y eso lo puede hacer directamente el periodista, porque la explicación que da habla del tiempo del Sr. Alcalde y eso no cree que sea motivo para promover la comuna o las gestiones edilicias, es un trabajo separado, de manera que vaya teniendo viva y activa la parte periodística.

Señala el Sr. Alcalde que en este caso hay un problema que podría analizarlo después por la parte geográfica de la comuna. Aprovecha de avisarle que el viernes lo recibió - de acuerdo a todas las inquietudes que planteó el Concejal Vega respecto al villorrio Las Breas - el Sr. Contralor quien hace seis días que llegó de Arica, quien le mostró la mayor disposición y lo único que dijo que pudieran tener la seguridad que se iba a resolver, por ende, eso se informó al Comité Pro-casa de Las Breas, para que supiera que estaban realizando los trámites producto de lo que se había analizado en sesión de Concejo.

Relativo a participación de la comuna en RallyMobil 2018, intervención Sr. Vega.

Señala que el año pasado se realizó el RallyMobil en la comuna, donde como municipio no figuraron en la organización, entonces hace días tuvo una conversación con Kurt Horta a quien le mencionó que no se olvidara de incluir a Río Hurtado y le contestó que estaban en la etapa de armar el rally año 2018, por eso piensa que sería prudente a estas alturas poder hacerle llegar algún correo a través del cual se pongan a disposición, ya que es importante porque de acuerdo a lo que conversó el año pasado con personas de la organización le manifestaron que eso tenía que nacer del municipio, le explicó que eran una comuna chica y querían darse a conocer a nivel regional y/o nacional, por ejemplo, que en la fecha Rally Vicuña, sea Rally Vicuña - Río Hurtado, ya que este año nuevamente se realizará y viene aumentado al doble y el mundo tuerca sabe que será más grande, de hecho está conversando con el Club Deportivo para concientizarlo, porque el año pasado cuidaron mucho la infraestructura, piensa que como municipio deberían involucrarse un poco más, porque será una buena oportunidad y el costo prácticamente va a ser cero, ya que los organizadores no piden nada, pero podrían poner mesas con dispensadores de agua, sillas, ya que los pilotos están tres horas parados.

El Sr. Alcalde dice que la motoniveladora municipal se envió para que hiciera la mantención completa desde La Cortadera hasta Las Breas y desde Hurtado a Tres Cruces, por eso le gustaría saber si los vehículos perjudican esa ruta.

A ello el Concejal Vega dice que no, de hecho el año pasado pasó un día después de la carrera y no se apreciaba deteriorado el camino, porque normalmente las curvan las toman muy cerradas casi cayendo hacia la orilla o bien aparecen en la curva contrariamente por un tema de velocidad, en cambio el común de los vehículos transitan por el medio de la calzada y las orillas casi no las tocan.

Menciona el Concejal John que el costo beneficio que tendría mandar después la maquina sería menor ante la tremenda promoción que se haría.

Puntualiza el Concejal Vega que la organización le dijo que si se preparaban y trataban de meterse en el programa ellos podían hacer despacho en directo desde Río Hurtado.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al señor Kurt Horta C., que el Concejo Municipal requiere realizar una reunión de trabajo con el fin de comenzar a coordinar de manera eficiente la realización del RallyMobil 2018.

Informe sobre demanda de la ex - funcionaria Marcia Ortiz, intervención Sr. Anjel.

Con la finalidad de contar con antecedentes, solicita que el abogado del DAEM emita un informe respecto a la demanda y cuál es el monto que está pidiendo, ya que desconoce muchas cosas del caso.

No habiendo opiniones en contrario sobre lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Depto. de Educación Municipal que, en la sesión a realizarse el 30 de enero, entregue un informe completo y detallado acerca de los hechos que llevaron a interponer la Demanda por vulneración de derechos fundamentales por parte de la Sra. Marcia Ortiz, en contra de Municipio, además de indicar cuales son las etapas en las cuales se encuentra actualmente este proceso.

Relacionado con otorgamiento de licencia de conducir, por denuncia hecho por la Concejala Urqueta, intervención Sr. Alcalde.

Da a conocer Memo N° 002 del 05.01.18., de la Directora de Tránsito, por el cual informa proceso de emisión de licencia de conductor Sr. Drago Petricic Robles, a raíz de declaraciones hechas en redes sociales que hizo este contribuyente, quien en julio de 2017, efectuó trámites para obtención de primera licencia de conductor clase B., por lo cual entrega fotocopia de los antecedentes que respaldan la entrega legal de la licencia de conducir en donde es posible constatar el valor que canceló, exámenes teóricos, examen médico y exámenes prácticos. También manifiesta que esa dirección se ciñe a lo estrictamente señalado en la ley, tanto en los cobros como en los procedimientos en la obtención de licencias de conductor, por lo tanto, solicito que se sigan los procedimientos que correspondan a objeto de esclarecer la situación presentada.

Luego intercambiarse opiniones sobre el tema y por indicación del Sr. Alcalde, de manera unánime se

ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que analice la situación relacionada con una denuncia de venta de licencias de conducir realizada a través de las redes sociales, la cual es falsa e inicie las acciones judiciales que correspondan, con el fin de evitar que este tipo de injurias se vuelvan a emitir vulnerando la honra de los funcionarios municipales, para lo cual se adjunta informe presentado por la Directora de Tránsito. Este informe debe entregarse el 09 de febrero de 2018.

Traspaso red eléctrica en Serón, a la altura de restaurante el Nylon de Serón, intervención Sr. Flores

Requiere saber si hay información respecto al traspaso de la línea eléctrica. Al respecto el Sr. Alcalde informa que la empresa Conafe pasa a ser CGE, por lo tanto, en el día de ayer vino al municipio el Gerente Comercial de Conafe don William Plaza quien entregó la información de todo el trabajo que se realizará a nivel de la IV Región y dentro de esta reunión le recordó el compromiso puesto que éste viene de mucho tiempo, por lo tanto, no va a variar el tema y darán prioridad a los trabajos de ampliación de la red.

Contrato de la mantención de luminarias alumbrado de la comuna, intervención Sr. Flores.

Menciona que leyó el documento y éste tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, sin embargo, todavía hay problemas de luminarias, por eso es importante saber si el contratista cumplió con la mantención del resto de luminarias que estaba pendiente su mantención, por eso mismo la idea es que se informe si el municipio le caducará el contrato por incumplimiento.

Comenta el Sr. Alcalde que conversó con el Alcalde de Ovalle, el problema que tienen con la mantención del alumbrado, dado que la empresa contratada al mes de septiembre tenía que tener el 75% de las luminarias reparadas, pero al final se le pagó por las 100 luminarias que reparó, quedando la diferencia, ya que hasta el día hoy no ha cumplido, incluso está inubicable, han llamado en reiteradas oportunidades y no contesta. Agrega que en mérito que el contrato terminaba el 31 de diciembre, hace poco rato firmó el documento donde el funcionario Mauricio Alucema le informa que se rescindió el contrato y con el saldo que queda la idea es comprar las ampollitas, como tienen el convenio de colaboración suscrito con municipio de Ovalle, vendrían los profesionales con el camión a instalar las ampollitas.

Presentación proyecto para ejecución feria costumbrista 2018, intervención Sr. Flores.

Pregunta si el Depto. de Turismo presentó algún proyecto para la realización de la feria, ya que comparada a la que se realizó el año pasado, la encuentra pobre de acuerdo al programa que se presentó. Acota que ojalá la agrupación de Punitaqui haga un buen evento, ya que el año pasado cuando fue a Las Breas dejó mucho que desear.

Sobre esto el Sr. Alcalde informa que se presentó un proyecto, pero se pidió bajarlo de 18 millones de pesos a 15 millones, el cual fue enviado nuevamente recién ayer.

Manifestando el Sr. Flores que de acuerdo a lo que comentó el Consejero Regional don Hanna Jarufe el proyecto que se presentó y que pidieron que se bajara el monto era para otra actividad.

Señalando el Edil que se equivocó y que efectivamente el proyecto que se presentó es para el término de las actividades de verano, ya que para la realización de la feria no daban los plazos si se aprobaba el proyecto para llamar a licitación, por lo tanto, se apoyarán en el aporte que hace el Banco Estado.

Concerniente a conversación con Presidente de Unión Comunal JJ.VV., intervención Sra. Urqueta.

Señala que en el municipio hay funcionarios que no están haciendo bien su pega, ya que le sorprende que el Encargado de Seguridad Pública no haya seguido haciendo reuniones porque se habían tomado acuerdos y han transcurrido cuatro meses, por eso la pregunta es qué pasa? acaso el funcionario no tiene tiempo, le gustaría saber porque no está haciendo el trabajo que se había comprometido con la comunidad, siendo que es un tema que se debe trabajar fuertemente y no dejarlo de lado ni despreocuparse.

Relativo a realización “feria costumbrista” 2018, intervención Sra. Urqueta.

Señala que pidió que estuviera doña Pilar Rodríguez V. o don Rodrigo Ordenes, porque el tema no la deja tranquila y observa que hay debilidades, está pasando lo mismo que ocurre con las organizaciones comunitarias por falta de información, siendo un tema que debe preocupar, ya que la feria es una de las actividades más importante de la comuna y que ahora estén retrocediendo deja mal puesto al municipio.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurre a la sesión el Director de Desarrollo Comunitario don Rodrigo Ordenes R.

Previamente el Sr. Alcalde dice que están abordando la realización de la feria costumbrista y las actividades que debe programar la municipalidad, incluso recién asistió a una audiencia el Presidente de la Unión Comunal de JJ.VV. donde planteo que hay cuestionamiento por parte de los dirigentes de las juntas de vecinos sobre las subvenciones que el municipio entrega para las actividades que realiza cada pueblo, entre las más llamativas salió el festival de Samo Alto y el rodeo de Pichasca, como así también dejan ver que la municipalidad es como la madrina, ya que apoyan a organizaciones que hacen un festival pero nunca vienen a reunión de la Unión Comunal de JJ.VV., también salió el tema de los juguetes, pero lo más álgido tiene que ver con la feria

costumbrista respecto a la disminución del día viernes y que porque no se presentó un proyecto para la ejecución de la feria.

Manifiesta el Sr. Ordenes que presentar un proyecto para la feria a través del Gobierno Regional era imposible porque no calzaban las fechas, de hecho fue la primera comuna en presentar un proyecto para la finalización de las actividades de cierre del verano el cual se ingresó la primera semana de enero y luego se informó que está aprobado sin embargo recién será aprobado oficialmente el 24 de enero y más encima solicitaron rebajar su monto, ello porque las actividades de verano para el gobierno regional se extienden desde febrero a marzo y la rendición se hace en abril.

La Concejala Urqueta dice que le gustaría saber por qué se disminuyó en un día la feria, siendo que es la única actividad más importante de la comuna y por eso mismo tenían que haberse preparado de un año para otro haciendo gestiones para los recursos de manera de poder ejecutarla como corresponde e incluso también se observó que disminuyó la calidad, porque los artistas tampoco son de calidad, a diferencia del año pasado que fue mucho mejor.

En términos de calidad, el funcionario señala que 3 x 7 veintiuna es un grupo conocido y bastante bueno y respecto a la disminución del día viernes señala que fue una decisión que tomaron internamente entre varios, previa evaluación, ya que vieron que era un desgaste porque prácticamente ese día era más que nada la inauguración y tenían que trasladar una cantidad tremenda de usuarios por un rato versus el costo que se generaba, por ese motivo se tomó la decisión de hacerla dos días, principalmente por un asunto de costos. A la pregunta del Sr. Vega el funcionario indica que el costo de la feria es de alrededor de doce millones de pesos, que después podrían entregar un informe completo de los costos reales.

Por su parte, el Concejal Vega dice que el año pasado no le pareció que fue la realidad de lo que pasó, si bien es cierto, como dicen los concejales Urqueta y Flores, la parrilla programática de los artistas era de mayor cantidad de artistas, con grupos de mayor renombre, pero puede decir que desde que empezó el actual concejo le dijeron al Sr. Alcalde que querían que la feria costumbrista fuese cada vez más grande y ahora viendo el programa es menos de lo mismo, ya que se habla de stand que están los dos días de la feria y el resto del año desaparecen, entonces no está dejando una huella, que en el caso de la visita gratis al Monumento de San Pedro el año pasado se prometió y nunca se hizo, tampoco llegaron los kayak en el río, que si el año pasado aprobaron siete millones de pesos y se gastó un poco más del doble y este año se habla de doce millones la considera una cifra exagerada para la feria costumbrista, puntualiza que esas son las observaciones que ha hecho el concejo, puesto que le dijeron al Sr. Alcalde que si había que gastar más tenían que ver que cuentas podían disminuir. Respecto a lo que el funcionario dice que es imposible presentar proyectos al Gobierno Regional para que se sigue insistiendo en hacer la feria en enero, que la decisión de la mesa del concejo no puede pasar por las manos solamente de la funcionaria Encargada de Turismo doña Pilar Rodríguez. A la consulta de la Sra. Urqueta respecto a quien está a cargo, el funcionario señala que él está a cargo de la coordinación y el año pasado estuvo doña Pilar Rodríguez.

Manifestando la Concejala Urqueta que ahí hay bastante diferencia, que lo cuestiona porque el año pasado estuvo a cargo la Encargada de Turismo y fue mejor lo que se presentó, si bien hubo observaciones son cuestiones que se pueden mejorar, pero este año querían que la feria fuera mejor y resulta que está peor.

En tanto el Concejal Flores dice que años atrás INDAP cumplía un rol fundamental en esta feria costumbrista, porque siempre ha apoyado este tipo de actividades, porque van relacionadas con productos típicos y el mundo campesino.

Acota la Sra. Urqueta que la feria antes era en otra fecha donde permitía que el Gobierno Regional financiara la actividad y era muy buena porque había crecido bastante, pero resulta que la cambiaron de fecha sin pensar en el crecimiento, en las consecuencias, es decir no se tuvo ninguna visión a futuro, porque la idea era que siguiera creciendo para que llegará a ser una actividad de renombre en la comuna, por ser lo más importante que tienen como comuna y no puede ser que ahora el Club de Huasos de Pichasca tome ese lugar, no puede ser que el municipio le baje el perfil a la feria, la gente sabe que se hará dos días siendo un cuestionamiento que misma gente se hace. En relación a los grupos folclóricos, dice que, sin desmerecer los conjuntos folclóricos de la provincia, en esta ocasión se ve que no hay grupos de renombre que sean de nivel nacional, el programa está pobre y cuesta doce millones de pesos.

Plantea el Concejal John que debe entender que la feria antes era de tres días y el monto presupuestado para este año eran dieciocho millones de pesos, siguiendo la línea de que para él siempre fue insuficiente 18 millones, ya que pensaba que podrían poner mucho más pero presupuestariamente no dio para más, entonces no hay dudas que el recurso era poco y querían hacer mucho con tan poca plata, incluso sobre la idea de hacerla dos días estuvo de acuerdo, sin ser parte del comité, pero manteniendo los 18 millones, y al cortar a dos días el gasto había que hacerlo pero mejorando un poco todo, pero como el funcionario recién dijo que eran doce millones sin tener detalles, su inquietud es por qué falta seis millones de pesos con los cuales podrían mejorar, porque no buscar algo para que potencie más la feria, ya que todavía hay tiempo para poder hacerlo y pide que este programa no salga porque el primer día da la impresión que van a funcionar sólo las cocinerías.

En cuanto a los proyectos, el Sr. John dice que le gustaría saber la razón de por qué el Gobierno Regional pidió disminuir el proyecto para el cierre del verano de Río Hurtado, si se ha pedido alguna explicación por

parte del municipio. Sobre esto el funcionario explica que pidieron rebaja porque el Gore espera que las otras comunas puedan ingresar proyectos, ya que a nivel regional son 200 millones de pesos a repartir por el tema de cultura y 100 millones de pesos para actividades de verano de deporte y el 34% corresponde a la provincia de Limarí, entonces igual el monto del proyecto de Río Hurtado era alto, por eso pidieron rebajarlo pero no indicaron la cantidad a rebajar, por lo tanto tienen que reformular la iniciativa, añade que con la actividad de la “Fiesta de la Vendimia” pasa lo mismo, concluye que va a considerar todo lo que se ha planteado.

Antes de terminar, el Concejal Vega señala que en una de las publicaciones que hizo la página de Facebook del municipio de la feria costumbrista apareció una denuncia el año pasado, por un problema que ocurrió con la empresa de don Winston Tabilo, representante de la empresa Stihl que fue invitado a la feria, armó un stand, pero tuvo problemas porque dijo que había sido maltratado de parte de la funcionaria encargada de la organización de la feria costumbrista.

Opina el Concejal John que si hay una denuncia tendrían que pedirle al Sr. Tabilo que la haga formalmente, para poder actuar como Concejo o el Sr. Alcalde tome medidas.

Respecto a la pregunta de la Concejala Urqueta si se mejoraron los premios que se entregan a los niños que participan en los juegos, el funcionario señala que sí, que también quiere ponerse de acuerdo con el concejo para evitar los problemas que surgieron el año pasado y que tiene que ver con la entrega de diplomas.

Modificación de la fecha tercera sesión del mes de enero, intervención Sr. Alcalde.

Explica que, por el tema de la apertura de las cuentas, se pidió vía teléfono la anuencia de los concejales para postergar la sesión del 23 de enero y que hoy se iba a ratificar el acuerdo.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR la sesión correspondiente al 23 de enero, el día 30 del presente mes, a las 14:30 hrs..

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal.